

ACTA 140-2009

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad, a las ocho horas del día veinte de enero del dos mil nueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente, señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, Señora Sonia Mora Castillo, Señor Manuel Umaña Elizondo y señor José Alberto Flores Campos.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Maureen Valverde Fallas, señor Víctor Barboza Blanco, señora Luisa Blanco Zúñiga y María Auxiliadora Umaña Elizondo.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Patricia Ureña Miranda, Distrito San Marcos
Señora Carlos Luis Abarca Cruz, Distrito de San Carlos

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Licenciado Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal.
Señora Teresita Blanco Meza, Secretaria Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
5. Informes.
 - A. Concejos de Distritos y Síndicos
 - B. Comisiones y representaciones
 - C. Alcalde Municipal
 - D. Informe del Auditor Interno
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PUBLICO

1. Se presenta el señor Héctor Cordero Hidalgo, quien solicita información sobre el proyecto de agua potable de la comunidad de San Miguel de Tarrazú (El Salado), ya que solicita se considere a mucha gente de escasos recursos que vive en ese sector, con el pago se les va a hacer por el derecho de aguas.

El señor Presidente Municipal hace saber al señor Presente que el Concejo Municipal solicitó a la administración proceder lo antes posible para dotar a esta comunidad de agua potable, por lo que le solicita hacer estas averiguaciones con el señor Alberto López, del Departamento de Acueducto.

El señor Cordero agradece la atención y manifiesta que va a hacer las averiguaciones con el funcionario del acueducto.

2. Se presenta la señora María Rodríguez, del Barrio La Rosita, quien solicita al Alcalde y Concejo Municipal no proceder con la acera de este barrio, hasta tanto no se resuelva un recurso de amparo que interpuso en la Sala Constitucional, el cual dictaminará cual es la estructura que debe tener esta acera, permitiendo el paso de personas con discapacidad, esto lo hace por ser una persona discapacitada y por aquellas que la puedan ocupar en el futuro.

El señor Alcalde hace saber a la señora presente que esperará a que este recurso salga.

Los Regidores consultan a la señora María Rodríguez que si el Alcalde le llevó el material que se había comprometido a darle para la salida de su casa.

La señora dice que si se lo llevó, pero que esto no es la solución, si no la acera como tiene que ser, por lo que guardará el material hasta que se haga la misma.

3. Se presenta el señor Víctor Manuel Mata, quien solicita una explicación sobre un aviso en cable del Concejo Municipal sobre el casino, ya que considera que Tarrazú debería estar orgulloso de tener un casino, ya que solo lo puede tener un hotel tres estrellas, y es una actividad honesta, considerando que no le parece que el Concejo Municipal se haya manifestado hasta ahora, ya que debieron haberse pronunciado al respecto.

La Regidora Beatriz Fallas se refiere al artículo 81 del Código Municipal, viendo las consecuencias serias que tiene un casino a futuro en cuanto a los vicios, y tomando en consideración los grandes problemas que tiene actualmente el cantón en cuanto aumento desmedido de adicciones, por lo que como Concejo Municipal se tiene una posición amparados con el apoyo de muchos vecinos que han mostrado su disconformidad.

El señor Presidente Municipal manifiesta que como Concejo Municipal se ha querido hacer una convocatoria pública para que la comunidad decida si está o no de acuerdo con el casino, ya que como Concejo se deben al pueblo.

El Regidor Umaña alega que el Concejo Municipal tenía una posición desde el inicio, y que si hay mucha gente que se opuso a la apertura del casino.

El Regidor Flores manifiesta que con ésta publicación, se está cumpliendo con una petición del pueblo, en respuesta a su petición.

La Regidora Beatriz alega que aunque la patente se otorgara administrativamente, es claro según estudio de auditoría, que para otorgar esta patente no se cumplió con un requisito que exigía el Ministerio de Salud, al igual que la patente de licores nunca fue conocida por el Concejo Municipal, lo que evidencia los favoritismos por ciertas personas políticamente.

El señor Mata Monge solicita al Concejo visitar el casino para que se den cuenta de la calidad de negocio que es éste, y la gran inversión que realizó en el mismo, alegando que considera importante que se haga la consulta popular para ver quien está de acuerdo y quién no.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 139-2009, del 13 de enero del 2009, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**

-En el punto 1, de Asuntos Varios, aclarar que el regidor Flores se refirió a una sesión anterior pero de carácter extraordinario, y que el informe se solicitó al Alcalde para dar seguimiento.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. Se presentan las siguientes solicitudes para ferias y patentes temporales, con la documentación correspondiente y visto bueno del Departamento Tributario, por lo que se toman los siguientes acuerdos:

Junta de Vecinos de San Francisco de San Carlos de Tarrazú:

Acuerdo #1: Se autoriza a la Junta de Vecinos de San Francisco de San Carlos de Tarrazú, para uso de una patente temporal de licores, los días 07 y 08 de febrero del 2008, mediante una actividadailable, la cual deberá explotarse con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores.

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Junta de Vecinos de Quebrada Seca de San Carlos de Tarrazú:

Acuerdo #2: Se autoriza a la Junta de Vecinos de Quebrada Seca de San Carlos de Tarrazú, para realizar un turno en su comunidad los días del 24 al 26 de enero del 2009, a la vez, se les autoriza para uso de dos patentes temporales de licor, las cuales deberán explotarse con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores. Este permiso queda sujeto a la presentación de los permisos respectivos.

Acuerdo Definitivamente Aprobado

Asociación de Desarrollo de San Jerónimo de San Carlos de Tarrazú:

Acuerdo #3: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo de San Carlos de Tarrazú, para realizar una feria de verano en su comunidad, los días del 30 de enero al 02 de febrero del 2009, a la vez, se les autoriza para uso de una patente temporal de licor, la cual deberá explotarse con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores. Este permiso queda sujeto a la presentación del permiso del Ministerio de Salud.

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Asociación de Desarrollo de la Pastora de San Marcos de Tarrazú:

Acuerdo #4: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo de La Pastora de San Marcos de Tarrazú, para uso de una patente temporal de licor los días 24 y 25 de enero del 2009, mediante actividades bailables que se realizará esos días, la cual deberá explotarse con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Asociación de Desarrollo de Bajo Canet de San Marcos de Tarrazú:

Acuerdo #5: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo de Bajo Canet de San Marcos de Tarrazú, para uso realizar una feria recreativa en su comunidad los días del 06 al 09 de febrero del 2009, a la vez, se les autoriza para explotar una patente de licor, la cual deberá explotarse con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores.

Acuerdo Definitivamente Aprobado

2. La señora Adriana Vargas Solís, Contadora Municipal, aclara los siguientes aspectos de la solicitud realizada en una sesión anterior, sobre el incumplimiento del acuerdo #3, de la sesión 123-2008, del pasado 16 de setiembre del 2008:

1. El acuerdo #3, de la sesión ordinaria 123-2008, del 16 de setiembre del 2008, solicitaba se tomaran en cuenta recursos en una "Modificación Presupuestaria" para el proyecto de abastecimiento de agua de la comunidad de San Miguel, en ningún momento eran para el Presupuesto Ordinario del 2009, ya que a la fecha de recibido del acuerdo, ya el Presupuesto se había aprobado de su parte y hasta enviado a la Contraloría General de la República, la sesión extraordinaria para esta aprobación se realizó el día 18 de setiembre del 2008.
2. También les aclaro que las solicitudes de Modificación Presupuestaria se tramitan por medio del Departamento en el que se tiene la necesidad, en este caso el Departamento de Acueducto, quien es el que debe plantear la solicitud junto con el Departamento de Tesorería el acuerdo previo al Concejo Municipal, el Concejo Municipal solicita a mi Departamento a cargo, realizar el cambio acordado en una Modificación Presupuestaria, según lo indica el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.
3. A finales del año 2008, se compraron los materiales para este proyecto con recursos propios del servicio de Acueductos, sin embargo, a finalizar el año se dieron cuenta que no existían recursos para lo que era la mano de obra, situación que debe de visualizarse tanto por el Departamento que tiene a cargo el proyecto, como por el jerarca de ésta situación.

3. El señor Elías Calderón, Gerente General de Coopesantos R.L., invita al Concejo Municipal a una gira al lugar donde se construirá el Proyecto Hidroeléctrico San Joaquín, el día 13 de febrero del año en curso, a las 9:00 P.M.

Los Regidores solicitan confirmar la asistencia del Concejo en pleno a esta gira.

4. El señor José Angel Monge Naranjo, cédula 1-290-535, manifiesta su disconformidad por el Oficio IM-NO-75-2008, de fecha 15 de julio del 2008, suscrito por el Ingeniero Rolando Castro Angulo, de la Municipalidad, en el cual alega que la vía que colinda con su propiedad es pública, siendo una servidumbre de paso según matrícula 3145555, misma que se puede verificar en el registro público, solicitando:

-Que se declare la nulidad absoluta del acto dictado por el Departamento de Ingeniería Municipal.

-Que el departamento de Ingeniería anule el visado de planos 1.226.749.2008 y 1.223.683.2008.

Se ordene investigar si los permisos de construcción cumplen con todos los procedimientos y requisitos de ley.

Acuerdo #6: Solicitar al Departamento de Ingeniería Municipal un informe sobre lo actuado con respecto al Oficio emitido por el señor José Ángel Monge Naranjo. Asimismo, solicitar al Asesor Legal de la Municipalidad el procedimiento a seguir respecto a la apelación contenida en el oficio citado.

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

5. Se recibe Oficio DAJ 0900037, de la Dirección Jurídica del Consejo de Transporte Público, en la que envían su criterio respecto a las patentes de porteadores.

Este documento será analizado por una comisión especial, la cual queda conformada por los regidores Beatriz Fallas, Edgar Cerdas, Manuel Umaña, Luisa Blanco y Maureen Valverde.

6. Se recibe notificación del Tribunal Contencioso Administrativo, en el cual rechazan el veto interpuesto al acuerdo de la sesión 128-2008, del 21 de octubre del 2008, sobre lo acontecido con el Delegado Presidencial, en el tanto de que el artículo 160 del Código Municipal, no permite el veto en los casos de que el Alcalde tenga interés personal.

El señor Alcalde alega y presenta copia de una apelación interpuesta ante esta resolución.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTICULO V: INFORMES

INFORME DE CONCEJOS DE DISTRITO Y SINDICOS:

Informe de la Sindica de San Marcos:

Informa la Sindica Patricia Ureña que actualmente se encuentra coordinando con los otros dos síndicos la asamblea para elegir el representante de los Concejos de Distrito en la Junta Vial.

Informe del Síndico Carlos Abarca:

Presenta los siguientes asuntos:

-Se refiere a una reunión que hizo el señor Alcalde en la comunidad de San Carlos de Tarrazú, en la que se comprometió con varios compromisos en la comunidad de San Carlos a cambio de las votaciones del pasado domingo, en el que ofreció a esta comunidad 500 sacos de cemento, ayuda de ¢500.000.00 para una banda comunal que van a formar y ¢500.000.00 para la cancha de esta comunidad, lo que le molesta, ya que compromisos anteriores que ha asumido con él no los ha cumplido, ejemplo aporte de ¢500.000.00 para la Banda Comunal, transporte de equipo de fútbol a Cartago.

-Solicita que cuando se conozca la liquidación, se tomen en cuenta su distrito en proyectos de muro de contención para la cancha de fútbol de San Carlos por la suma de ¢5.000.000.00, ¢500.000.00 para la Banda Municipal y compromiso de ayudar a la Banda de San Francisco por la suma de ¢500.000.00.

-Solicita que brinde apoyo al ICE para que la empresa que transporta el cemento garantice el transporte fluido, ya que la que fue contratada por Astaldi no tiene la capacidad para los caminos y se pega en las cuestas, esto lo presentará en la próxima sesión.

-En cuanto a la solicitud de recolección de desechos en San Carlos, solicita que se tome una decisión lo antes posible, ya que esto es una de las mayores necesidades que tiene la comunidad.

En cuanto al nombramiento de la Junta Vial, solicita que se corrija el acuerdo en el sentido de que el miembro salga de la Asamblea, no que se presente una terna.

Analizado lo anterior se acuerda:

Acuerdo #7: Comunicar a los Concejos de Distrito y Unión de Asociaciones de Desarrollo del cantón de Tarrazú, que el nombramiento del representante de la Junta Vial, sale directamente elegido de la Asamblea que realicen, por lo que no deben presentar terna como se solicitó en el acuerdo anterior.

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

INFORME DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES:

Regidor José Alberto Flores:

El Regidor informa que la Comisión Ambiental propone la fecha del 06 de febrero del 2009, para presentar el Proyecto de Reforestación del Cerro de la Trinidad, mediante sesión extraordinaria.

Acuerdo #8: Sesionar Extraordinariamente el 06 de febrero del 2009, a las nueve horas del día, para que la Comisión Ambiental en conjunto con COPROARENAS presenten el Proyecto de Reforestación del Cerro de la Trinidad. Asimismo, se conocerá como segundo punto, el informe de la señorita Yessenia Solís, quien estaba realizando un trabajo en las nacientes.

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL:

1. Solicita tomar el siguiente acuerdo de pago:

Acuerdo #8: Autorizar a la Administración para que proceda con los siguientes pagos:

| ORDEN DE COMPRA Nº | PROVEEDOR | MONTO (colones) | DESCRIPCIÓN DE LA OBRA |
|--------------------|----------------------|-----------------|---|
| 11 | Ferretería Lena S.A. | ¢177.099.75 | Compra de materiales cuesta de los Perros. |
| 12 | Oficce Express LTDA | ¢298.000.00 | Compra de mobiliario para Proveeduría. |
| 13 | Diego Badilla Robles | ¢240.000.00 | Contrato de Mantenimiento de equipo de computo y sistemas, pagadero en dos tractos. |

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Comunica que en esta semana maquinaria del MOPT inicia obras en el cantón, principalmente en Naranjillo y la Concepción.
3. Informa que los trabajos de asfaltado en el cantón se iniciará cuando se concluyan en Dota y se entregará el cemento pendiente donado por el MOPT.
4. Hace saber que se está dando seguimiento a proyectos del Fondo Solidario.
5. Propone con los fondos del superávit libre se construya el muro que está en la entrada de las Tres Marías, ya que es una necesidad.
6. Informa que Acueductos y Alcantarillados analizó el informe de Bandera Azul y se ganó la misma por otro año.

Los Regidores Hacen las siguientes consultas al señor Alcalde:

El Regidor Flores solicita una copia de la publicación de la denominación de origen para la próxima sesión, además se refiere a que como se obtiene una bandera azul conociendo los caños que están detrás del Carpintero, los cuales tienen aguas residuales con comidas y materiales de todo tipo, así como del lote ubicado frente al Gollo y que ha solicitado tantas veces que se solucione el problema.

La Regidora Beatriz Fallas solicita que se haga una inspección en el Río Parrita en el sector de la entrada al Salado, ya que están tirando chatarra, según queja de vecinos.

La Regidora Maureen Valverde solicita al Alcalde nuevamente quitar el camión ubicado frente a la casa de Rosita Monge, ya que es un peligro para este barrio.

ARTICULO VI: MOCIONES

MOCIÓN ESCRITA

Presenta Regidor Flores Campos

CONSIDERANDO, **Primero:** que en el año 1968, con ocasión del primer centenario de la fundación del cantón de Tarrazú, con fecha 27 de enero de 1968, el señor Norberto de Castro y Tosi, Presidente del Supremo Tribunal y Colegio de Armas de Costa Rica, envió la siguiente nota dirigida a : Señor Presidente, Señores Munícipes, Corporación Municipal de San Marcos de Tarrazú. Muy Honorables señores: Tengo el honor de poner en su conocimiento que en este día he dado el visto bueno, como experto delegado por el señor Director de Archivo Nacional, a los cuadros que representan al Escudo de Armas de San Marcos de Tarrazú, ejecutados por el señor don Johnny Castro, conforme las instrucciones de esa Honorable Municipalidad. Tanto el cuadro pintado y miniado a colores, que les servirá para ser colocado en su sala de sesiones, como el dibujo en blanco y negro, que a su vez servirá para su reproducción en cliché y para la confección de los sellos de esa Municipalidad, responden plenamente a las leyes heráldicas. En este sentido, y también en cuanto a las exigencias de la estética y de la sencillez, estoy seguro que el escudo de armas de San Marcos de Tarrazú, podrá competir sin desdoro con las mejores armas municipales de Latinoamérica. Deseo agradecer a esa Honorable Corporación Municipal el alto honor que se me ha dispensado, al permitirme aportar a esa obra cultural mi modesta contribución, desde el punto de vista técnico, y hago votos para que el juicio ilustrado de las futuras generaciones rindan tributo a la encomiable labor que ustedes han realizado con tanto acierto. Aprovecho la ocasión para agradecer las finas atenciones de que fui objeto en esa bellísima región de los cerros de Dota y reiterarles la expresión de mi más alta consideración.

Segundo: que el escudo debidamente inscrito, se compone de un primer cuartel que contiene: en campo de azur un cerro de sinople (verde) perfilado y venado de oro, sumado de una cruz latina de plata. De un segundo cuartel en campo de oro un pilón de leonado (pardo) con un mazo puesto en banda. Una bordura general, rebatida, de gules. Timbre: Corona mural de oro con siete figuras parecidas a torrecitas. Tarja: de oro. Sostenes: un cuchillo adiestra de plata enmangado de sable (negro), pasado en sotuer (cruzado) con una pala cafetalera cuya cuchara es plateada y el mango y la empuñadura de sable (negro) a siniestra, altas, puestos debajo del escudo sobre la tarja. Devisas: 1-Primer volante, colocado encima del timbre, de plata con la palabra TARRAZÚ, en letras romanas de sable (negro). 2-Otro volante, colocado debajo del escudo y de la tarja, también de plata con el lema siguiente en letras romanas y cifras arábigas de sable (negro): PROGRESO -1868- CULTURA. **Tercero:** Que es obligación y responsabilidad nuestra, velar porque se respeten y mantengan los legados históricos culturales, que con gran esfuerzo, voluntad y visión nos dejaron quienes nos antecedieron en esta Municipalidad, más tratándose de símbolos del Cantón. **Cuarto:** Que en forma irrespetuosa, por parte de la administración y principalmente del Alcalde, se ha venido reproduciendo el escudo con algunos cambios en sus figuras y colores para utilizarlo en diferentes bienes de esta Municipalidad, que no corresponden al original que está debidamente inscrito en el Archivo Nacional y que en el año 1968 se declaró como el escudo oficial del cantón de Tarrazú por parte de la Municipalidad que regía en ese momento, y que a pesar de habersele dado a conocer dicha anomalía al Alcalde, no se ha hecho nada al respecto para enmendarla.

MOCIONO, en el sentido de que en un plazo de quince días a partir de aprobada esta moción, se le solicite al Alcalde eliminar de todos los bienes de esta Municipalidad, los escudos que no cumplan con lo que contempla el escudo original y un mes de tiempo para que se les introduzcan los cambios a aquellos en los cuales se puedan realizar. Además, recomendarle que la administración sea más cuidadosa y respetuosa cuando se vayan a reproducir los símbolos del Cantón, para que siempre estén acorde con los originales. Que al ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de Comisión.

El señor Presidente Municipal somete a discusión la moción anterior, manifestando estar de acuerdo en aprobarla si se remite primero a Comisión para estudiarla.

El señor Alcalde Municipal alega que estas situaciones no son tan importantes, que deberían preocuparse por proyectos que permitan el desarrollo del cantón.

El Regidor Flores alega que estos aspectos son importantes únicamente para personas que tengan las raíces en el cantón de Tarrazú.

Los Regidores discuten la moción presentada por el Regidor Flores y considerándose suficientemente discutida por parte del señor Presidente Municipal, acuerdan:

Acuerdo #9: Aprobar la moción anterior y remitirla a la Comisión Especial para su estudio conformada en esta misma sesión.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El Regidor José Flores se refiere a que es importante hacer la consulta sobre la construcción de la Bodega en el antiguo matadero de tipo axial, ya que considera importante que se haga el proceso de contratación de forma pública y no directa.

Se refiere al cumplimiento del acuerdo que para declarar el camino público del residencial El Encino, era necesario escriturar esta vía como pública.

El señor Presidente Municipal solicita al Alcalde un informe sobre este cumplimiento para la siguiente sesión.

2. El señor Presidente Municipal solicita sesionar extraordinariamente el próximo jueves, a efectos de conocer un informe de la Auditoría Externa que se había contratado.

Acuerdo #10: Sesionar extraordinariamente el jueves 22 de enero del 2008, a efectos de conocer un informe sobre la Auditoría Externa Contratada, misma que se realizará a las nueve horas del día.

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

3. La Regidora Sonia Mora recuerda al señor Alcalde sobre el compromiso de limpieza de vías en San Lorenzo y la importancia de que se tomen en cuenta los proyectos a realizar con los fondos solidarios del distrito de San Lorenzo, ya que le preocupa que a falta del síndico del Distrito, no se vayan a ejecutar estos proyectos.

Hace el siguiente comentario la Regidora Mora:

Quiero empezar diciendo: Que para quienes de alguna manera hemos convivido con alguna persona adicta, o los que hemos tenido la oportunidad de escuchar algún testimonio de estas personas, no importa cuál sea su adicción, sabemos que es como un monstruo que va creciendo día a día, y que cuesta montones combatirlo, también sabemos que la destrucción de esto conlleva, y lo más lamentable todavía es la desintegración familiar que provoca. Por eso expreso mi sentir, respeto las leyes pero no comparto algunas de ellas, sobre todo si éstas van en contra de la integridad humana, en este caso me refiero a la ley de casinos, como lo expresé; lo respeto pero no comparto, es pasar por alto los principios morales y religiosos que mi santa madrecita (que en paz descansa) me inculcó cuando era una niña.

Dejo claro que no solo estoy hablando como hija ni como Regidora, sino también como madre, una madre que al igual que todas las madres quieren lo mejor para sus hijos, y que de ninguna manera quiero que el día de mañana mis hijos y los hijos de cualquier madre, caigan en una adicción de ninguna índole. Por lo tanto me opongo a la apertura de un casino en nuestra zona, creo que para todos los que vivimos en esta zona tan maravillosa y sobre todo en el cantón de Tarrazú, queremos un progreso lleno de paz, de tranquilidad y libertad, "O por lo menos, esto es lo que yo quiero", un progreso en donde nuestros niños, niñas y jóvenes puedan disfrutar de una recreación sana. Quiero dejar impreso con mi puño y letra mi sentir, con lo que es la apertura de un casino, y por último quiero cerrar recordando la famosa frase que dice "Pensemos en nuestros jóvenes, que ellos son el futuro del mañana".

Sin más que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con cincuenta minutos del día.